

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS
HUEPIL

Huepil, Junio 25 DE 2009.

DECRETO N° 994,

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1791 del 31.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 3.- La Solicitud de Subvención Municipal solicitada para El Cuerpo de Bomberos Huepil, presentado el 25.05.2009., para la ejecución del Proyecto Financiamiento Cuartelero Cuerpo de Bomberos.
- 4.- El Acuerdo N° 076 del Concejo Municipal de La Comuna de Tucapel, que aprueba Subvención Municipal para el Cuerpo e Bomberos Huepil, por un monto de \$ 800.000., de fecha 11.06.2009.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el.- Proyecto Subvención Municipal del Cuerpo de Bomberos Huepil, denominado Financiamiento Cuartelero Cuerpo de Bomberos, por un monto de \$ 800.000. (Ochocientos mil pesos)-
- 2.- Imputese los gastos que igogue el Presente Decreto a la Cuenta [REDACTED] por un Monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese

ERNA E. SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

FLOR M. MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
S Municipal
Dpto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. Qd. Partes
L.H.A.M.M. / E.E.S.H. / eesh -